REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8015968

GAVIRIA BERRIO
APELLIDOS

JHON JAIRO
NOMBRES

Jhon Gaviria B
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1984
AMALFI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

13-AGO-2002 AMALFI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0101600-18113822-M-0008015968-20030604 0507703155P 01 124683720

Escaneado con CamScanner

2025060178334
Fecha Radicado: 2025-07-01 16:29:47.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(01/07/2025)

Por medio de la cual se aprueba la inscripción de Dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi (Antioquia).

LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el literal b) del artículo 18 de la Ley 1575 de 2012; el artículo 3° de la Resolución 0661 de 2014 modificado por el artículo 2° de la Resolución 1127 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1575 de agosto 21 de 2012, por la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia, determina en su artículo 2° que *"La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado".*

Que, mediante petición con radicado No 2025010272212 del 30 de mayo de 2025, y 2025010325754 del 01 de julio de 2025, enviada por el señor Jhon Jairo Gaviria Berrío, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.015.968, comandante del consejo de dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi, Antioquia; solicita el registro de los dignatarios y adjunta la documentación conforme a los lineamientos de la Resolución 1127 de 2018.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución 1127 de 2018, expedida por el Presidente de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias conferidas por la Ley 1575 de 2012, la Dirección de Asuntos Institucionales de la Secretaría de Gobierno de Antioquia, considera pertinente inscribir los dignatarios, conforme al acta N° 001 del 4 de abril de 2025, expedida por los miembros del Consejo de Dignatarios del Cuerpo de Bomberos del municipio de Amalfi – Antioquia, entidad bomberil con Personería Jurídica Número 35223 del 28 de mayo de 1987, otorgada por la Gobernación de Antioquia, con número de identificación tributaria NIT. 811029378-7.

Que de conformidad con el artículo 23 de la ley 1575 de 2012 y el parágrafo 4 del artículo 7 ° de la Resolución 1127 de 2018, los Dignatarios elegidos por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Amalfi- Antioquia, tienen un periodo de Cuatro (04) años y podrán iniciar sus funciones a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025060178334

2025060178334
Fecha Radicado: 2025-07-01 16:29:47.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(01/07/2025)

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Inscribir los siguientes dignatarios para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi - Antioquia, por estar ajustados a derecho, conforme con la ley 1575 de agosto 21 de 2012 y a las Resoluciones 0661 de 2014 y 1127 de 2018, el cual quedará conformado así:

NOMBRE	DESIGNACIÓN	IDENTIFICACIÓN
JHON JAIRO GAVIRIA BERRÍO	COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL	8.015.968
YASMIN ASTRID AGUDELO GUTIÉRREZ	SUBCOMANDANTE	1.018.345.621
JUAN DAVID GAVIRIA RUIZ	PRESIDENTE	1.018.348.406
JHOSERTH STIVEN ARBELÁEZ GUTIÉRREZ	VICEPRESIDENTE	1.007.543.171
HORACIO ALEJANDRO FRANCO ÁLVAREZ	TESORERO	1.018.348.226
OSCAR JAIME OSPINA RENDÓN	SECRETARIO	1.018.348.552

PARÁGRAFO 1. los Dignatarios elegidos tienen un periodo de cuatro (04) años, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución de conformidad con el artículo 23 de la ley 1575 de 2012 y el parágrafo 4 del artículo 7° de la Resolución 1127 de 2018.

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución rige a partir de la publicación en la gaceta departamental, y se entiende notificada el día en que se efectúe la correspondiente anotación en el Registro de Cuerpos de Bomberos de conformidad con lo señalado en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011.

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025060178334

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(01/07/2025)

ARTÍCULO 3°. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, que deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su anotación en el Registro de Cuerpos de Bomberos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70 y 76 de la misma normatividad, ante la Dirección de Asuntos Institucionales, de la Secretaría de Gobierno Departamental.

Dado en Medellín, 01/07/2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DEISY MARIBEL GUTIERREZ BEDOYA
Directora de Asuntos Institucionales
Secretaría de Gobierno

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Idalia A. González Giraldo- Profesional Universitario Dirección de Asuntos Institucionales - Secretaría de Gobierno		01/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

BGALVIST

2025030198650
Fecha Radicado: 2025-07-04 16:28:15.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 04/07/2025

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES - SECRETARÍA DE GOBIERNO, en uso de las facultades que le otorga el artículo 18 de la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 y, el artículo 2° de la Resolución 1127 de 2018.

Revisados los libros de personerías jurídicas de la Dirección de Asuntos Institucionales - Secretaría de Gobierno, se expide el presente certificado de existencia y representación legal a:

Razón Social:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE AMALFI- ANTIOQUIA**
NIT:	N° 811029378-7
Personería Jurídica No.	Resolución N° 35223 del 28 de mayo de 1987
Expedida por	Gobernación de Antioquia
Acta de elección dignatarios por 4 años	Acta N° 001 del 4 de abril de 2025
Resolución No:	S 2025060178334 del 01 de julio de 2025

Funge como ***comandante y representante legal el señor JHON JAIRO GAVIRIA BERRÍO,*** *con cédula de ciudadanía* ***8.015.968***, elegido por un periodo de cuatro (4) años comprendidos entre el 01 de julio de 2025 hasta el 01 de julio de 2029 inclusive.

La anterior certificación se expide a solicitud del comandante y representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Amalfi, Antioquia.

Cordialmente,

DEISY MARIBEL GUTIERREZ BEDOYA
Directora de Asuntos Institucionales
Secretaría de Gobierno

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Idalia González G.– Profesional Universitario Dirección de Asuntos Institucionales - Secretaría de Gobierno		04/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

BGALVIST

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030198650

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156328052

(415)7707212489984(8020) 000014115632805 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 9 3 7 8	7	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE AMALFI

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Amalfi 0 3 1

41. Dirección principal
CL 21 14 SOS MECETAS CENTRO

42. Correo electrónico bomberosamalfi1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 3 0 0 3 8 0	3 2 1 7 6 1 8 6 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	2 0 0 1 0 7 2 4	4 7 7 4	2 0 2 2 0 1 2 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 5 2 6 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GAVIRIA BERRIO JHON JAIRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156328052

(415)7707212489984(8020) 000014115632805 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 9 3 7 8	7	Impuestos de Medellin	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 2	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	3 5 2 2 3	
73. Fecha	1 9 8 7 0 5 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 8 7 0 5 2 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 3 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156328052

(415)7707212489984(8020) 000014115632805 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 9 3 7 8	7	Impuestos de Medellin	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 8 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 1 5 9 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAVIRIA	BERRIO	JHON	JAIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156328052

(415)7707212489984(8020) **000014115632805 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 9 3 7 8		Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 0 9 1 6 6 0	7	1 3 2 9 3 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
POSADA	NOSSA	JANNETH	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO